



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
“HECTOR ABAD GÓMEZ”

Consejo de Facultad
ACTA NO. 341

Fecha: Octubre 20 de 2009
Hora: 01:00 p.m.
Lugar: Salón de los Consejos

Asistentes

Principales:

Álvaro Cardona Saldarriaga	Decano
John Flórez Trujillo	Representante Egresados
Luz Helena Barrera Pérez	Jefa Departamento de Ciencias Básicas
Camilo Andres Tabares Ángel	Representante Estudiantil
León Dario Bello Parias	Vicedecano
Gladys irene arboleda	Jefe Departamento de Ciencias Específicas
Gloria Molina Marín	Jefe Centro de Investigación
Luz Mery Mejía	Representante profesoral
Luis Alberto Gutiérrez	Jefe Centro de Extensión
Gustavo Alonso Cabrera Arana	Invitado
Nora Adriana Montealegre H.	Invitada
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Invitada
Angela Maria Valderrama	Invitada
Blanca Myriam Chávez Guerrero	Invitada
Javier Antonio Covaleda Rúa	Invitado
Yolanda Lucia Lopez Arango	Invitada
Luis Eliseo Velásquez Londoño	Secretario

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
- 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
- 4. ASUNTOS ACADÉMICOS**
- 5. ASUNTOS PROFESORALES**
- 6. ASUNTOS ESTUDIANTILES**
- 7. INFORMES**
- 8. VARIOS**
- 9. COMUNICACIONES RECIBIDAS**

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
SE APRUEBA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1. Otras solicitudes

4.1.1 El Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el día 14 de octubre del presente (Acta 024), analizó la propuesta de Acuerdo de Consejo de Facultad presentada por el comité de programa del Doctorado en Salud Pública por la cual se modifican los Acuerdos del Consejo de Facultad Número 044 del 22 de julio de 1998 y 075 del 12 de diciembre de 2000 y se reglamenta la sustentación del proyecto de Tesis Doctoral y la ejecución del Examen Comprensivo para el Doctorado en Salud Pública.

La propuesta modifica el artículo 1 del Acuerdo del Consejo de Facultad No. 075 del 12 de diciembre de 2000 con respecto a la evaluación del proyecto de tesis doctoral, el cual deberá ser sustentado ante el Comité de Programa para su evaluación y proponiendo que el Comité de Programa apoyará la evaluación del Proyecto de Tesis Doctoral en el concepto de una Comisión Evaluadora.

Se modifica el numeral 9 del Artículo 1 del Acuerdo del Consejo de Facultad No. 044 del 22 de julio de 1998 donde se adiciona al final del párrafo la constitución de la comisión evaluadora para el proyecto de tesis y se aclara la función del director de tesis en la sustentación de la evaluación.

Se definen los criterios para la evaluación del proyecto de tesis doctoral. Respecto del examen comprensivo doctoral se reglamenta el tema, los mecanismos de evaluación y la fecha de presentación.

Decisión del comité de Posgrados: se hizo algunas propuestas que fueron adoptadas en el comité de programa del Doctorado desarrollado en día 15 de octubre del presente, por lo tanto se da aval a la propuesta ante el Consejo de Facultad.

Comentario: Aprobar en primer debate, aclarando que hay una parte que es transitoria para la cohorte en curso.

EL decano sugiere hacer una evaluación integral a los aspirantes, no una evaluación por separado de los criterios definidos.

El jefe del centro de extensión recomienda una revisión de la propuesta por parte de la oficina jurídica, por ser un solo programa y no ir a violentar el principio de generalidad.

Consultarlo con los demás coordinadores de los programas de posgrado, para que se aplique a todos.

Se sugiere una comisión futura para la evaluación de los reglamentos de posgrados de la Facultad.

Revisar la normatividad de los programas de posgrado de la Universidad y de otras dependencias de la Universidad.

La propuesta se tomará como una modificación a los acuerdos asistentes.

Decisión: Se aprueba en primer debate y se realizará una consulta virtual antes de próximo Consejo de Facultad para dar agilidad a la aplicabilidad del acuerdo.

4.1.2 La Coordinadora de Posgrados solicita nombramiento de comisión para la Especialización en Auditoría en Salud.

Los estudiantes de la especialización en Auditoría en Salud que presentaron el requisito de una segunda lengua posterior al inicio del segundo semestre, se han dirigido en repetidas ocasiones y a instancias diferentes solicitando una solución a su problema. Hasta la fecha las alternativas no han sido aprobadas por inconvenientes. Por esta razón sugiero el nombramiento de una comisión encargada de presentar una propuesta teniendo en cuenta las normas y los objetivos de la especialización.

Sugiero que la comisión esté conformada por el vicedecano, coordinación de postgrados, coordinador del programa, un miembro del comité de programa y un estudiante. El profesor Álvaro Olaya está dispuesto a colaborar en la comisión como representante del comité de posgrados.

Comentario: El Decano propone una reprogramación de todas las actividades del 2009-II para la cohorte, el semestre se extenderá hasta que los compromisos académicos se cumplan (aproximadamente en febrero del 2010).

Hacer una solicitud al Comité de posgrados de la Universidad para que los estudiantes puedan matricularse extemporáneamente.

Si ambos requisitos se cumplen se da el proceso, en caso contrario los estudiantes deberán solicitar el reingreso para el periodo de 2010.

El representante profesoral expresa que una de las causas principales de este tipo de situaciones es la coordinación de los programas, debe prestarse atención a esta situación y anteponer la norma siempre, sin flexibilización.

Tener en cuenta en la reprogramación, que no pueden existir dos calendarios para la misma cohorte.

Decisión: El Consejo de Facultad da el aval para que continúe su proceso.

5. ASUNTOS PROFESORALES

5.1. Se solicita al consejo de la facultad estudie la comisión de estudios para los siguientes profesores:

5.1.1 La docente Martha Beatriz Gaviria Londoño solicita aval para tramitar ante el Señor Rector la renovación de la comisión de estudios para formación de postgrado en el Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud ofrecido por el Centro de Estudios Avanzados de Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales y CINDE.

Me encuentro en comisión de tiempo completo desde el 15 de diciembre de 2008 hasta el 14 de diciembre de 2009 (Resolución Rectoral 26992 del 20 de noviembre de 2008). Solicito prórroga por tiempo completo desde la fecha de vencimiento de la actual comisión hasta el 14 de diciembre de 2010.

Estoy iniciando el cuarto año del programa, me encuentro finalizando el cumplimiento de requisitos para conseguir mi candidatura:

1. Proyecto de tesis doctoral: Fue aprobado por evaluadores (nacional e internacional). La presentación pública está programada para el mes de noviembre de 2009.

2. Ponencia en línea de investigación alterna: Está terminada y en proceso de aprobación por el tutor, para ser sometida a publicación en revista indexada y efectuar la presentación pública (es posible sea programada para noviembre de 2009).
3. Seminarios de 1, 2 y 3 año: Están finalizados y aprobados.
4. Competencia en segunda lengua: Cumplí con el requisito exigido.

En este momento me encuentro desarrollando el trabajo de campo de mi proyecto de tesis. Participo en las actividades programadas por la línea de investigación en la que me encuentro inscrita.

Para el próximo año:

- Continuaré participando en las actividades programadas por mi línea de investigación en el doctorado.
- Realizaré la segunda salida de mi pasantía internacional
- Continuaré desarrollando mi proyecto de tesis.

A esta comunicación adjunto:

- Informe de las actividades realizadas en el tercer año en el programa y comienzo del cuarto año.
- Certificado de rendimiento académico del tercer año.
- Certificados de asistencia a los encuentros del doctorado del tercer año.

Comentario: El profesor Javier Cobaleda sugiere que los docentes en comisión de estudios en otras instituciones actúen como representantes de la Facultad para realizar convenios para fortalecer los procesos misionales de la institución.

Decisión: El Consejo de Facultad da el aval para continuar el proceso

5.1.2 La profesora Gladys Irene Arboleda Posada solicita suspensión de comisión y el reintegro a las actividades a partir del próximo miércoles 21 de octubre. Debido a que ya se cumplió con la fase presencial y se lograron los objetivos de esta en menos tiempo. Lo anterior mediante Resolución Rectoral 28450 del 10 de agosto de 2009 le fue autorizada comisión de estudios entre el 21 de septiembre hasta el 26 de octubre de 2009 con el fin de adelantar estudios de Doctorado en Administración en la Universidad de Misiones en Argentina.

Decisión: El Consejo de Facultad da el aval para continuar el proceso adreferendum de la consulta que hará el vicedecano a la oficina de jurídica de la Universidad.

5.2. EL Decano solicita exoneración del título de Doctorado para los profesores:

1. Gladys Irene Arboleda Posada
2. León Darío Bello Parias
3. Luz Helena Barrera Pérez

Con el fin de adelantar los trámites de contratación como docentes ocasionales.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la exoneración

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES

6.1. Aprobación del acta del comité de asuntos estudiantiles

El Vicedecano presenta el Acta No. 288 del Comité de Asuntos Estudiantiles para su revisión y aprobación.

Comentario: Se sugiere agregar en la justificación el error que tuvo el estudiante al elegir un programa ofrecido en la sede de Medellín y no en la seccional de Andes.

Decisión: Aprobado

6.2. Se somete a consideración del consejo la prórroga para los siguientes proyectos de investigación por parte del secretario del comité técnico del CIA:

6.2.1 La Coordinación de Posgrados solicita prórroga por un año y exoneración de pago por un semestre a la estudiante de la Maestría en Epidemiología Janeth Pérez García. La estudiante argumenta inconvenientes ajenos que han comprometido el desarrollo del trabajo de campo de su propuesta investigativa -Prevalencia de Infección por Micobacterias en primates en cautiverio y en los trabajadores de atención de fauna silvestre en el Departamento de Antioquia-.

La documentación anexa recibida en el comité fue:
-Solicitud de la estudiante al Comité de Posgrados
-Comunicados de avales al proyecto en las respectivas instancias
-Avalos del comité de bioética de la Facultad y comité de ética animal de la U de A para desarrollo de la investigación. -
Recibos de llamadas telefónicas.

Decisión Comité de Posgrados: El Comité de Programa da aval a la solicitud de la estudiante y recomienda al Consejo de Facultad la exoneración a la estudiante para el pago de los derechos de matrícula y complementarios.

Decisión CF-340: Enviar Comunicado al Ministerio, retomar tema Próximo Consejo de Facultad.

Comentario: Se sugiere informar a los estudiantes los plazos de trabajo de grado y las implicaciones de la ejecución de trabajos de grado que llevan más tiempo de lo planeado en el programa académico.

Realizar una comunicación para los estudiantes especificando la información anterior.

Decisión: Se aprueba la exoneración de pago por un año y prórroga por un año. El representante de egresados doctor John Florez y el decano se abstienen de votar.

6.2.2 La estudiante HOYOS GARCÍA MARÍA CRISTINA, de la Maestría en Epidemiología solicita prórroga para terminar el trabajo de grado para optar al título de Magíster en Epidemiología y exoneración del pago de matrícula para el semestre 2010-I

Decisión: Devolver al comité de posgrado para seguir el conducto regular de la solicitud; con el fin de ser analizada de manera individual

6.2.3 La estudiante SEPULVEDA HERRERA DIANA MARIA, de la Maestría en Epidemiología solicita prórroga para trabajo de grado para optar al título de Magíster en Epidemiología y exoneración del pago de matrícula para el semestre 2010-I avalada por el Comité de programa

Decisión: Devolver al comité de posgrado para seguir el conducto regular de la solicitud; con el fin de ser analizada de manera individual

6.2.4 El estudiante AGUDELO JARAMILLO BERNARDO de la Maestría en Epidemiología solicita prórroga con exoneración del pago de matrícula para el semestre 2010-I, en consideración al retraso en el inicio del proyecto de investigación no imputable al estudiante.

Titulo del Proyecto: Evaluación de la asociación entre factores clínicos y hemorreológicos con la convulsión ecláptica en una cohorte historica de mujeres con preeclámpsia, atendidas en el Hospital Huniversitario San Vicente de Paúl entre enero de 2006 y diciembre de 2008.

Decisión: Devolver al comité de posgrado para seguir el conducto regular de la solicitud; con el fin de ser analizada de manera individual

6.3. Otras solicitudes

6.3.1 La Coordinadora de Posgrados solicita nombramiento de Director de Tesis a estudiantes del Doctorado en Salud Pública.

El Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el día 14 de octubre del presente (Acta 024), analizó la solicitud para el nombramiento de Director Tesis de Héctor Jaime Garro, estudiante del Doctorado en Salud Pública quien desarrolla el tema de -Políticas de Salud Materna- como tesis doctoral.

La terna presentada por el estudiante es:

- Rubén Darío Gómez
- Alvaro Cardona Saldarriaga
- Blanca Myriam Chávez

El estudiante y la coordinadora de posgrados manifiestan que el profesor Rubén Darío Gómez aceptó ser el director de tesis del estudiante y expresó contar con el tiempo suficiente para este asunto

La decisión del Comité de posgrados es: recomendar el nombramiento del profesor Rubén Darío Gómez Arias, considerando: 1. Su amplia trayectoria en investigación y docencia; 2. Es sugerido por la estudiante; 3. Disponibilidad del Docente

Decisión: Aprobado, Rubén Darío Gómez

6.2.2 Los Estudiantes de la Especialización en Auditoría en Salud cohorte 2009 envían comunicado informando que en reunión del día 16 de octubre del presente año, aula 401, toman la decisión de reiniciar actividad académica del módulo de Interventoría que tenían en curso y solicitan al Coordinador del curso reprogramación de las actividades que quedaron pendientes de 8 horas del módulo de Auditoría y 16 horas del módulo de Interventoría.

Decisión: Se delega en el Coordinador de la Especialización la reprogramación de los cursos

6.4. Se somete a consideración del Consejo de Facultad el reconocimiento a estudiantes por sus méritos en campos del conocimiento u otros

El docente Carlos Alberto Rojas presenta Solicitud de merito al Trabajo de Grado de la estudiante Liliana López C. de la Maestría en Epidemiología.

Comentario: Presentar la hojas de vida de los evaluadores. Adicionalmente con su respectiva nota reportada en el sistema Mares, para soportar la toma de decisiones.

Revisar el acuerdo del Consejo de Facultad para la toma de decisiones

Decisión: Solicitar los soportes respectivos para ser tratado en el Consejo de Facultad

6.5. Solicitud de Matrícula extemporánea

El profesor Luis Eybar López Salazar solicita los siguientes cursos dirigidos para la estudiante Edith Yesneisy Puerta Rodríguez, con cédula 43924941, del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud, semestre 2009-02, C.C. 8801:

EAS 228 Administración General y de Salud II

EAS 233 Costos y Presupuestos

EAS 229 Gestión de la Calidad en Salud

EAS 223 Negociación de Contratación

Lo anterior debido a que a la estudiante se le autorizó matrícula extemporánea luego de haber iniciado el semestre académico y ya se habían dictado dichas asignaturas. Además en el Comité de Asuntos Estudiantiles de ciudad universitaria aún no le han entregado el certificado de autorización de matrícula debido a que está pendiente la entrega de autorización de los cursos, por parte de la Facultad, con sus respectivos costos.

Decisión: Exonerarla del pago de los cursos dirigidos.

6.6. El estudiante ROJAS SÁNCHEZ SEBASTIÁN Solicita cancelación extemporáneamente del semestre 2009-II.

Observación: El estudiante se encuentra matriculado en la asignatura Participación Social y Desarrollo Comunitario en Medellín. Para el semestre 2009-II I no hubo oferta de cursos para el estudiante.

Comentario: En la seccional de Andes no hay nivel donde el estudiante pueda terminar las asignaturas pendientes, ya que los demás estudiantes se encuentran en el último nivel con matrícula de trabajo de grado.

DECISION CAES: Se remite al Consejo de Facultad con el aval del Comité para cancelación extemporánea del semestre 2009-II basado en: La asignatura registrada por el estudiante en el programa de Medellín no se ofertó en la seccional, para que un estudiante pueda tomar una asignatura opcional en Medellín debe tener al menos otra asignatura registrada con el código de la seccional lo que no sucede con el estudiante. Igualmente se da concepto favorable con el fin de que el estudiante no presente una situación académica de insuficiente lo que conduce a una sanción académica de cinco años fuera de la Facultad.

Decisión: Aprobado

7. INFORMES

7.1. Informes del representante estudiantil

Informa sobre las asambleas que se realizarán el 21 de octubre, los temas a tratar son: dos salarios para el pago de una segunda carrera para los egresados y la disminución del presupuesto.

El representante enviará el acta de la asamblea.

7.2. El representante de los egresados doctor John Florez destaca el compromiso y el trabajo del equipo administrativo saliente y darle la bienvenida al nuevo equipo administrativo.

7.3. Informes de comisión

7.3.1 La docente Yolanda Lucía López presenta informe de comisión con estudiante Juan Carlos Tabares. Adjunto comunicado y certificados de asistencia en actividades del proyecto de trabajo de grado "Factores de riesgo en salud y morbilidad sentida por el uso y manejo de plaguicidas en campesinos productores de hortalizas en el Municipio de Marinilla, Antioquia. 2009"

Decisión: El Consejo se da por enterado

7.3.2 El profesor Luis Alberto Gutiérrez presenta informe de comisión atendiendo lo estipulado en la Resolución No.5439, desplazándose a la ciudad de Bogotá el 19 de octubre del presente año en compañía del profesor Octavio Gómez M., atendiendo la agenda de trabajo que había sido convenida con los funcionarios delegados por la rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el ámbito del proyecto orientada a la implementación de la Facultad de Ciencias de la Salud por parte de esa institución, con la cual ya existe un convenio marco firmado desde el 21 de agosto pasado.

Decisión: El Consejo se da por enterado

7.3.3 El docente Carlos Eduardo Castro Hoyos presenta informe de comisión otorgada y realizada el 14 y 17 de octubre del presente año en la ciudad de Bogotá.

Decisión: El Consejo se da por enterado

7.3.4 La docente Gloria Molina presenta informe de la comisión de servicios, informa desplazamiento a la ciudad de pasto los días 14 y 15 de octubre del presente año con el fin de atender la solicitud de la Asociación Nacional de Facultades de Enfermería, ACOFAEN, para presentar y discutir, en la asamblea anual de decanas, el contenido del libro "Dilemas en las decisiones en la atención en salud. Ética, derechos y deberes constitucionales, frente a la rentabilidad financiera", el cual es el producto de la investigación titulada "Decisiones en salud en ambientes controlados por el SGSSS" realizada durante el 2007-2008.

Decisión: El Consejo se da por enterado

7.3.5 Gladys Arboleda presenta informe de la comisión administrativa quien presenta certificado de alumno y certificado de materias aprobadas del Doctorado en Administración, Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Ciencias Económicas.

Decisión: El Consejo se da por enterado

8. VARIOS

8.1. Solicitud de aval para continuar el trámite para contrataciones que requieren por su monto un visto bueno del Consejo de Facultad

La señora Vilma Salazar Villegas solicita autorización para la contratación del servicio de transporte en las zonas que se requiere para atender el Contrato Interadministrativo de Cooperación Institucional 2009-CF-13-0118 celebrado con el Departamento de Antioquia Secretaría de Gobierno, por valor de \$49.000.000 con la empresa Efitrans S. A. y de \$49.000.000 con la empresa Sertrans, quienes presentan las cotizaciones que se ajustan a las necesidades del Proyecto

Decisión: Se da aval.

8.2 La jefa del Centro de Investigación solicita sobreremuneración del 78% para 120 horas de la docente Ángela Franco quien participa como directora en el proyecto de salud bucal. Centro de costo 8708.

Comentario: Proyecto en curso bajo convenio con el Ministerio de la protección social.

Decisión: Aprobado.

8.3 La jefa del Centro de Investigación solicita sobreremuneración del 180% para 64 horas de la docente Blanca Susana Ramírez quien participa en el proyecto de salud bucal. Centro de costo 8708.

Decisión: Aprobado.

Para los casos 8.2 y 8.3 Que las docentes poseen altas calidades académicas y que tienen un rol preponderante en el proyecto y así mismo la profesora Blanca Susana Ramírez tiene una responsabilidad especial en la coordinación del proyecto de Salud Bucal, y ambas profesoras velarán por la calidad de los productos a desarrollar.

9. COMUNICACIONES RECIBIDAS

9.1. Se recibe de los departamentos o programas de la Facultad los siguientes oficios

La docente Luz Helena Barrera Pérez envía comunicado presentando renuncia al Cargo de Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, de la Facultad, encomendada a través de Resolución Rectoral 26122 del 27 de junio de 2008, ocupando la plaza dejada por el profesor León Darío Bello Parías. Lo anterior obedece al cambio de Decano y equipo administrativo. Renuncia presentada a partir del 26 de octubre del presente año. Agradeciendo la confianza depositada y experiencia en la labor docente, permitiendo participar en la construcción de la Facultad y conocimiento en toda su magnitud.

Decisión: El Consejo se da por enterado

ÁLVARO CARDONA SALDARRIAGA
Presidente del Consejo

LEÓN DARIO BELLO PARIAS
Secretario del Consejo